

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

107**MADRID NÚMERO 21**

EDICTO

Doña Ana Rosa Martínez Sudón, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 663 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Justina López Andrino de la falta denunciada, con todos los pronunciamientos favorables. Procede declarar de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Sebastián Jiménez López, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 16 de febrero de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/7.008/11)